

COMUNICADO SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

Visto, revisado y aprobado por el Consejo Universitario las modificaciones al Plan de Estudios de Psicología 2014 en lo que concierne a la “Evaluación de Media Carrera” ahora denominada “Evaluación de Competencias”, la Facultad de Psicología pone en conocimiento de los docentes y estudiantes en qué consiste:

Marco de referencia

El sistema de acreditación nacional (SINEASE) exige entre sus estándares la evaluación y el seguimiento de los planes de estudio y el logro de las competencias del perfil de egreso; en consecuencia, propone diseñar mecanismos que deben retroalimentar al plan de estudios y realizar el seguimiento a los y las estudiantes en el avance del logro de las competencias, en diferentes momentos de la formación.

¿Qué es la evaluación por competencias del Plan de Estudios de Psicología 2014?

Es examinar el desempeño de los y las estudiantes durante su formación, para dar cuenta del nivel de logro de las competencias (Diagnostica, Investiga, Interviene y Evalúa) que forman parte del perfil de egreso de la carrera de Psicología PUCP.

¿Cómo y cuándo va a realizarse?

Se realizará en diferentes momentos de la formación que se informarán oportunamente, a través de la evaluación de productos o actividades integradoras que forman parte de los cursos obligatorios del Plan de Estudios 2014.

En esta oportunidad, 2017-2, se evaluará la competencia Investiga en el nivel correspondiente al ciclo 7. para la cual, se examinará el producto final del curso Investigación y Estadística 2: Reporte final integrado y su exposición respectiva.

LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS